



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 935/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024813-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, en su carácter de Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo solicita el pase y designación interina de Tomás Ignacio Barrionuevo en el cargo de Relator en la Vocalía a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 282/2025, que Tomás Ignacio Barrionuevo se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 23, con carácter interino, en virtud de la licencia por ejercitico transitorio de otro cargo concedida a Agustina Denise Ontiveros Polo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Belén Gelmetti y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustín Pedro Camardelli y/o mientras se extienda la promoción interina de María Florencia Sciarronni, conforme Res. Presidencia N° 202/2023. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025, su pase y designación interina en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC -Vocalía Dra. Schafrik- en el que se encuentra confirmada Anabella Vanesa Milagros Viscelli, conforme Res. Presidencia Nros. 833 y 848/2025, a quien se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, desde el 1° de octubre de 2025, conforme Res. Presidencia N° 898/2025.

Que el Dr. Francisco Javier Ferrer, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 y actual superior jerárquico de Barrionuevo, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso
4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación de Tomás Ignacio Barrionuevo (Legajo N° 8279) en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo en la Vocalía Dra. Schafrik, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Anabella Vanesa Milagros Viscelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 935/2025